



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARÍATEGUI

VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,
EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS**

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**EDUCACIÓN FISCAL PARA DESARROLLAR LA CONCIENCIA TRIBUTARIA EN LOS
ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA VILLA DE BETANZOS DEL
DISTRITO DE ARAPA - 2020**

PRESENTADO POR

BONIFACIA CECILIA TURPO DEZA

ASESOR

Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

MOQUEGUA – PERÚ

2021

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	2
1.1. Descripción de la realidad problemática	2
1.2. Definición del problema.....	4
1.2.1. Problema general.....	4
1.2.2. Problemas específicos	4
1.3. Objetivos de la investigación	4
1.3.1. Objetivo general	4
1.3.2. Objetivos específicos	4
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación	5
1.5. Variables de la Investigación y operacionalización	6
1.5.1. Variable independiente.....	6
1.5.2. Variable Dependiente.....	7
1.6. Hipótesis de la investigación	9
1.6.1. Hipótesis general.....	9
1.6.2. Hipótesis específico	9

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	10
2.1. Antecedentes de la investigación	10
2.1.1. A nivel internacional	10
2.1.2. A nivel nacional	11
2.1.3. A nivel local	13
2.2. Bases teóricas	13
2.2.1. Educación tributaria	13
2.2.2. Estrategias de formación tributaria	14
2.2.3. Tributo.....	16
2.2.4. Clases de tributo.....	16
2.2.5. Los comprobantes de pago.....	17
2.2.6. Tipos de comprobantes de pago.....	17
2.2.7. La administración tributaria	18
2.2.8. Tributos que administra la SUNAT	18
2.2.9. Tributos que administran los municipios	20
2.2.10. Conciencia tributaria	20
2.2.11. Normas morales tributarios.....	21
2.3. Marco conceptual	34
CAPÍTULO III: MÉTODO.....	35
3.1. Tipo de investigación	35
3.2. Diseño de la investigación	35
3.3. Población y muestra	35
3.3.1. Población.....	35
3.3.2. Muestra.....	35

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	36
3.4.1. Técnicas de la investigación.....	36
3.4.2. Instrumentos de la investigación.....	36
3.4.3. Evaluación de fiabilidad de instrumentos	37
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	38
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	39
4.1. PRESENTACION DE RESULTADOS	39
4.1.1. Resultados del programa de educación fiscal permite lograr el desarrollo de la conciencia tributaria en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos del Distrito de Arapa.	39
4.1.2. Influencia del programa de educación tributaria en el desarrollo del conocimiento tributario en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos del Distrito de Arapa.	40
4.1.3. Influencia de la educación tributaria en el logro de los valores tributarios en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos del Distrito de Arapa.....	43
4.2. Contrastación de hipótesis	44
4.2.1. Prueba de Normalidad de Hipótesis general	44
4.2.2. Prueba de hipótesis general.....	45
4.2.3. Prueba de Hipótesis específica a).....	48
4.2.4. Prueba de Hipótesis específico b)	50
4.3. Discusión de resultados.....	52
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES.....	58
REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA.....	59
ANEXOS	63

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1: Operacionalización de las variables independientes.....	7
Tabla 2: Operacionalización de las variables dependientes	8
Tabla 3: Resumen de evaluación de confiabilidad de expertos	37
Tabla 4: Estadísticas de fiabilidad.....	37
Tabla 5: Resultados del programa de educación fiscal y desarrollo de conciencia tributaria	40
Tabla 6: Prueba inicial programa de educación tributaria de conocimientos tributarios	41
Tabla 7: Prueba final influencia programa educación tributaria en conocimientos tributarios	42
Tabla 8: Prueba inicial programa de educación tributaria valores	43
Tabla 9: Influencia de la educación tributaria en valores	44
Tabla 10: Prueba de Kolmogorov – Smirnov para una muestra relacionada.....	45
Tabla 11: Resultados de estadísticos descriptivos Wilcoxon de HG – de pre y post test de variables.....	46
Tabla 12: Estadístico de prueba con signos de Wilcoxon, de variables de conocimientos y valores tributarios.....	47
Tabla 13: Estadísticos de prueba de HG con rangos de signos de Wilcoxon	47
Tabla 14: Prueba de Kolmogorov – Smirnov para una muestra	48
Tabla 15: Pruebas de chi-cuadrado de conocimientos tributarios	49
Tabla 16: Resultado del coeficiente de contingencia conocimientos tributarios	50
Tabla 17: Prueba de Kolmogorov – Smirnov para una muestra	50
Tabla 18: Prueba de chi – cuadrado valores tributarios	52
Tabla 19: Coeficiente de contingencia de influencia en los valores tributarios.....	52

RESUMEN

El **objetivo** de nuestra investigación es determinar que la aplicación del programa de educación tributaria permite lograr el desarrollo de la conciencia tributaria en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos del distrito de Arapa. **Método.** La investigación es cuasí experimental de diseño longitudinal de intervención mediante sesiones y talleres de educación fiscal a un grupo de 18 estudiantes de la IE secundaria Villa Betanzo del distrito de Arapa en Puno. El instrumento de evaluación de pruebas de conocimientos y practica de valores, pre test y pos test, fueron sometidos a juicio de expertos para evaluar su fiabilidad de alfa de Cronbach el que es de 0.814. Las pruebas del pre test y pos test se aplicaron durante las 15 sesiones de aprendizaje al grupo de estudio. Los datos a la prueba K-S, no tienen normalidad por lo mismo se utilizó pruebas no paramétricas como: Wilcoxon y X^2 para comprobar las hipótesis. **Resultados y conclusiones.** Al nivel de significancia del 0.000% las sesiones y talleres de educación tributaria influye en 38.40% en los conocimientos tributarios y 60% en las actitudes de valores morales tributarios. **Conclusión.** Al nivel de significancia del 0.000%, la aplicación de las sesiones y talleres de educación tributaria, logran eficiente desarrollo de la conciencia tributaria en los estudiantes, dado que las evaluaciones promedio variaron de niveles muy bajos al inicio a excelente en conocimientos tributarios y bueno en la actitud de valores tributarios en el grupo de estudiantes de la Institución educativa secundaria de Villa de Betanzos en el distrito de Arapa.

Palabras clave: conocimientos tributarios, valores tributarios, educación tributaria en EBR, Conciencia tributaria.

ABSTRACT

The objective of our research is to determine that the application of the tax education program allows the development of tax awareness in students of the Villa de Betanzos IES in the Arapa district. Method. The research is a quasi-experimental longitudinal design of intervention through talks and workshops on tax education to a group of 18 students from the Villa Betanzo secondary school in the district of Arapa in Puno. The pre-test and post-test knowledge and practice test assessment instrument were subjected to expert judgment to assess their reliability of Cronbach's alpha, which is 0.814. The pre-test and post-test tests were applied during the 15 learning sessions to the study group. The data in the K-S test do not have normality, therefore non-parametric tests such as: Wilcoxon and X² were used to verify the hypotheses. Results and conclusions. At the 0.000% significance level, tax education sessions and workshops influence 38.40% on tax knowledge and 60% on attitudes of tax moral values. Conclusion. At the 0.000% significance level, the application of tax education sessions and workshops achieve efficient development of tax awareness in students, given that the average evaluations ranged from very low levels at the beginning to excellent in tax knowledge and good in the attitude of tax values in the group of students of the secondary educational institution of Villa de Betanzos in the district of Arapa.

Keywords: tax knowledge, tax values, tax education in EBR, tax awareness.

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el área de trabajo, la presente investigación radica en el desarrollo de la conciencia tributaria en los estudiantes de nivel secundario de la IES Villa de Betanzos, de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, con una serie de sesiones y talleres interactivas, críticas y reflexivas sobre el conocimiento, importancia y rol que cumplen los tributos en el desarrollo de nuestro pueblo y del país. El método cuasi experimental permitió a los estudiantes a que desarrollen actitudes positivas frente a la exigencia de los comprobantes de pago en las compras que hacen y el rechazo al contrabando.

Capítulo I, se encuentra la descripción de la realidad problemática, seguida por la definición del problema general y específico, luego el objetivo general y específico, justificación y limitaciones de la investigación, variables independiente y dependientes, finalmente las hipótesis del trabajo.

Capítulo II, ahí vemos el marco teórico, donde se encuentra el análisis de la situación problemática desde un panorama internacional, nacional, regional y local, así mismo se encuentra las bases teóricas que sustentan a las dimensiones e indicadores de la investigación.

Capítulo III, comprende toda la metodología de la investigación, como tipo, diseño, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, Evaluación de fiabilidad de instrumentos y técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Capítulo IV, se encuentra toda la presentación y análisis de los resultados de la investigación

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

En los países de América Latina, y especialmente en Perú, conocemos la escasa conciencia tributaria en los ciudadanos, lo que llevó a un aumento del fraude fiscal, tal como indica (Choy, 2011), El sector informal está asociado a actividades comerciales y productivas no formales, las cuales impactan negativamente en el crecimiento económico de un país, provocando la evasión fiscal y la reducción de la base impositiva.

Para que los habitantes de nuestro país tengan una conciencia tributaria, es necesario partir desde la educación básica regular, con futuros ciudadanos y contribuyentes con una práctica de valores tributarios, quienes serán conscientes de que el pago de los impuestos contribuye en el desarrollo económico de nuestro pueblo y del país.

En la actualidad, a pesar de la existencia de un acuerdo de cooperación interinstitucional suscrito por la Superintendencia Nacional de Administración Aduanera y Tributaria SUNAT y el Ministerio de Educación, celebrado el 21 de julio de 2006; con el objetivo principal de implementar el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular del Ministerio de Educación con los contenidos tributarios; para promover la conciencia tributaria en los estudiantes y docentes de todo el país,

pero no muestran resultados dignos de mención porque dichas competencias no son consideradas en la planificación curricular de los docentes de las diferentes áreas.

A solicitud de la SUNAT, como parte del acuerdo interinstitucional de 29 de marzo de 2018, la Resolución Viceministerial N° 042-2018-MINEDU ordena que, las instituciones educativas públicas y entidades privadas incluyan en su Calendario Cívico Escolar, la segunda semana del mes de octubre de cada año como la “Semana de la educación tributaria y brega contra el contrabando”; con el fin de desarrollar actividades bien organizadas alusivos a la tributación entre la plana jerárquica, Docentes, Padres y madres de familia, así como los estudiantes en coordinación con la DRE Y UGEL; sin embargo la norma es desconocido por todos ellos.

Haciendo una evaluación diagnóstica, en la Institución de Educación Secundaria Villa de Betanzos, se encontró que, en las planificaciones curriculares presentadas por los docentes del curso de ciencias sociales y desarrollo personal, no están considerados los contenidos temáticos de la tributación para desarrollar con los estudiantes, a pesar de estar dentro del plan de estudios del Ministerio de Educación.

Por lo que es necesario plantear esta investigación con el objetivo de demostrar que, si los docentes ponemos mayor interés en desarrollar competencias tributarias, charlas y talleres, podemos lograr aprendizajes significativos en la creación de conciencia tributaria en nuestros estudiantes de los niveles secundarios y a través de ellos llegar a muchas familias, personas y población en general sobre la importancia del cumplimiento tributario. Comprender el fin de los impuestos, practicar los valores morales que hace falta en toda sociedad, aprender a calcular el impuesto general a las ventas IGV., impuesto a la renta IR. y entender la importancia de los tributos para el bien común, para el desarrollo económico y social del país y nuestros pueblos.

Al salir de la educación básica regular, los estudiantes se convierten en ciudadanos económicamente activos, y qué mejor si tienen ese perfil de ciudadanos responsables, conscientes de las responsabilidades tributarias que tiene la población para generar desarrollo económico en el país y que estos son las fuentes de

financiamiento para las obras públicas como: carreteras asfaltadas, construcción de hospitales, infraestructura de instituciones educativas y cubre todo los programas sociales de los que se benefician los padres y madres de familia de la institución educativa.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema general

¿La aplicación del programa de educación fiscal logra desarrollar la conciencia tributaria en los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Villa de Betanzos del Distrito de Arapa?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿Cuál es el grado de influencia de las sesiones y talleres de educación fiscal en el logro del conocimiento tributario en los estudiantes de la IES- Villa de Betanzos del Distrito de Arapa?
- b) ¿Cuál es el grado de influencia de las sesiones y talleres de la educación fiscal en el logro de los valores morales tributarios en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos del Distrito de Arapa?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar que la aplicación del programa de educación fiscal logra desarrollar la conciencia tributaria en los estudiantes de la institución educativa secundaria Villa de Betanzos del distrito de Arapa.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Establecer el grado de influencia de la aplicación de las sesiones y talleres del de educación fiscal en el desarrollo del conocimiento tributario en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos del Distrito de Arapa.
- b) Determinar el grado de influencia de las sesiones y talleres de la educación fiscal en el logro de los valores morales tributarios en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos del distrito de Arapa.

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

Este trabajo de investigación desarrolla una educación tributaria con métodos didácticos muy motivadores, para lograr aprendizajes significativos en materia tributaria, los cuales son recibidos por estudiantes y docentes que voluntariamente participan de las charlas y talleres de educación tributaria, los cuales son importantes para crear conciencia tributaria, por lo tanto, es importante implementar experiencias investigativas sobre la respuesta de los discentes, sobre su motivación, interés, comprensión y logro de aprendizajes tributarios, en los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Villa de Betanzos del distrito de Arapa.

Los estudiantes de hoy son los ciudadanos inmediatos de esta sociedad, mañana serán las personas que garanticen el desarrollo económico, político y social del país, pagarán sus impuestos como profesionales, empresarios, funcionarios públicos o como personas naturales con mucha responsabilidad, no por temor a las sanciones, sino como ciudadanos conscientes y comprometidos con el desarrollo de su pueblo, la región y el país.

Los pobladores del distrito de Arapa son padres de familia de la institución investigada, quienes se dedican al comercio e interactúan directamente con la ciudad de Juliaca, donde el comercio es informal, ingresan mercancías desde Bolivia y Chile sin pagar los impuestos. Los ambulantes toman las calles para el intercambio comercial y no desean formalizar su negocio, mientras los pequeños y microempresarios evaden los impuestos al no emitir los comprobantes de pago en la compra y venta sus mercaderías, todo esto ocurre porque no tuvieron una información oportuna sobre los impuestos y sus fines desde la infancia, por lo que, con nuestra investigación pretendemos, que estas malas prácticas cambien, queremos demostrar que los adolescentes tienen interés en aprender, conocer la importancia, los fines tributarios y que logran aprendizajes importantes durante las sesiones y talleres tributarios.

Este trabajo de investigación permitirá crear conciencia tributaria en los jóvenes de educación secundaria, a través del conocimiento de la tributación y sus propósitos, formará una conciencia en los estudiantes sobre la importancia del cumplimiento

tributario desde las aulas del nivel secundarias, lo que contribuirá al desarrollo económico, social y cultural de esta ciudad, la región y el país de manera responsable, solo así se podrá erradicar la evasión fiscal y la informalidad en la Región.

En la actualidad donde la práctica de valores tributarios está muy disminuida se hace urgente la aplicación de sesiones y talleres motivadores que creen practica de actitudes de valores tributaria que formen a los futuros ciudadanos desde las instituciones educativas secundarias con prácticas de valores morales, conscientes, responsables con sus deberes y obligaciones, con un conocimiento amplio de la tributación, comprometido con el desarrollo de su pueblo, Región y del país.

1.5. Variables de la Investigación y operacionalización

1.5.1. Variable independiente

La variable independiente son las sesiones y talleres de la educación tributaria diseñado por la investigadora, para impartir conocimientos a los estudiantes del colegio Villa de Betanzos, para que tengan una cultura tributaria como futuros ciudadanos. Las sesiones tributarias están diseñadas con situaciones significativas los cuales son analizados, comprendidos y resueltos por los mismos cada situación de aprendizaje. Estas experiencias de aprendizaje se caracterizan porque promueven la participación activa de los estudiantes buscando como resultado impactar en su aprendizaje y promover conductas positivas como: el exigir la boleta de venta y el rechazo al contrabando. (SUNAT, 2018).

Tabla 1*Operacionalización de las variables independientes*

Variables	Dimensión	Indicador	Medición
Sesiones y talleres de educación fiscal	Contenidos del Conocimiento tributario	El significado y fines del tributo	Pre test y Post test: Evaluación promedio de notas: de 0 a 20 Evaluación: Muy bajo Bajo Regular Alto Excelente
		Los comprobantes de pago	
		La SUNAT y los Tipos de impuestos que administra	
		Los tributos que administran las Municipalidades	
		Como se calcula el IGV , ITF	
		Que es la evasión tributaria y el contrabando	
	Contenidos de Valores tributarios	La honestidad	
		La responsabilidad	
		La solidaridad tributaria	
		Los tributos para el bien común	
		Los servicios públicos que financian los tributos	

Nota: Propio del autor

1.5.2. Variable Dependiente

La variable dependiente de conocimientos y valores tributarios, son los logros de aprendizaje significativo de los estudiantes que participan en aula, de los contenidos temáticos de las experiencias de aprendizaje de educación tributaria, los cuales deben ser aplicados en las sesiones y talleres de “SUNAT visita al colegio”, a los estudiantes que participan con los docentes.

Tabla 2*Operacionalización de las variables dependientes*

Variables	Dimensión	Indicador	Medición
Desarrollo de conciencia tributaria	Conocimiento tributario	Comprensión sobre el significado de tributo	Pre test y Post test: Evaluación promedio de notas, de 0 a 20. Evaluación: Muy bajo Bajo Regular Alto Excelente
		Comprensión sobre los fines de los tributos	
		Reconocimiento sobre comprobante de pago: Factura, B/V o Ticket de Maq. Registradora	
		Reconoce los tipos de impuestos	
		Reconoce los impuestos administrados por la SUNAT	
		Reconoce los tributos que administran las Municipalidades	
		Resuelve como se calcula el IGV en las facturas	
		Resuelve como se calcula el ITF	
		Reconoce la evasión tributaria	
		Reconoce los tipos de modalidad del contrabando	
	Valores tributarios	Internaliza la honestidad	
		Reconoce la responsabilidad tributaria	
		Reconoce la solidaridad tributaria	
		Reconoce los tributos para el bien común	
		Reconoce los servicios públicos que financian los tributos	

Nota: Propio del autor

Las sesiones y talleres del programa de educación fiscal contiene 15 temas en los componentes: Conocimientos tributarios y valores tributarios, los cuales se aplicarán durante 15 experiencias de aprendizaje virtual y presencial durante tres meses, a los 18 estudiantes de la sección del segundo de secundaria, los cuales permitieron desarrollar los conocimientos sobre los fines y significados tributarios, comprobantes de pagos, impuesto administrados por la SUNAT, gobiernos locales, cálculos del IGV, ITF, reconocimiento de evasión tributaria, formas de contrabando. Desarrollo de valores tributarios: Honestidad, Responsabilidad, solidaridad, bien común y Servicios públicos del estado.

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis general

La aplicación de las sesiones y talleres de la educación fiscal logran eficiente desarrollo de la conciencia tributaria en los estudiantes de la institución educativa secundaria Villa de Betanzos del distrito de Arapa.

1.6.2. Hipótesis específico

- a) La aplicación de sesiones y talleres de la educación fiscal influye en el desarrollo del conocimiento tributario en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos del distrito de Arapa.

- b) La aplicación de sesiones y talleres de la educación fiscal influye en el desarrollo de los valores morales tributarios en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos del distrito de Arapa.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. A nivel internacional

En la investigación de (Velasgui & Tirape , 2016), con título: **“Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016”**, ejecutada en la Universidad católica de Santiago de Guayaquil, facultad de ciencias económicas y administrativas, con el objetivo general, determinar los efectos de la cultura tributaria sobre la actividad económica informal a través del desarrollo de un modelo econométrico basado en información transversal; las autoras llegan a las siguientes conclusiones:

- a) Actualmente el grupo de informales de la provincia de Santa Elena, carecen de una educación tributaria y, por tanto, no cumplen con las obligaciones tributarias, por lo que desconocen el papel de los impuestos y sus beneficios para la sociedad.
- b) Desconocen cómo funciona la economía del país, y no están enterados de las retribuciones que obtienen del pago de impuestos, mientras aducen que, si no reciben una atención de calidad incumplirán con sus responsabilidades tributaria como contribuyentes

En el estudio de (Camacho & Patarroyo, 2017), titulada: “**Cultura tributaria en Colombia**”, desarrollada en la UMD, de la ciudad de Bogotá llegan a las siguientes conclusiones:

- a) La educación fiscal en Colombia es un instrumento muy importante que le permite al Estado desarrollar en el entorno económico, cultural, social y político, donde la posición del contribuyente con respecto a la tributación es muy importante porque le permite tener un conocimiento tributario.
- b) Es el motivo que, el contribuyente debe contar con un conocimiento tributario y que le sirva como herramienta fundamental para el desarrollo personal y sus actitudes deben impactar al desarrollo del país; la ejecución de esta investigación nos permite definir que, el perfil del contribuyente se forma desde la primera infancia adquiriendo valores que le permitan cumplir con sus deberes tributarias

2.1.2. A nivel nacional

Tesis de (Rodrigo, 2015), con título: “**La educación tributaria para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota**” 2013. Ejecutado en la Universidad nacional de Cajamarca, escuela de ciencias económicas, contables y administrativas, siendo su propósito general: determinar la contribución de la educación fiscal en el incremento del cobro fiscal en la ciudad de Chota - 2013. Llegando a la siguiente conclusión:

Es necesario para cumplir voluntariamente los deberes tributarios y el aumento de la recaudación tributaria realizar: seminarios, campañas de sensibilización, talleres de capacitación, todos ellos referidos a obligaciones tributarias.

En su trabajo de investigación de (Sanchez, Sartori, & Salluca, 2017), titulada: “**la educación fiscal a nivel de educación secundaria y el fomento de la cultura tributaria en la región callao, año 2017**”. Ejecutada en, universidad Nacional del Callao, escuela de contabilidad, para optar el título profesional de Contador Público

tienen como objetivo general, determinar como la educación tributaria a nivel secundaria influye en el desarrollo de la cultura tributaria en la Región callao, año 2017. Donde llegan a las siguientes conclusiones:

- De acuerdo a la evidencia obtenida del resultado estadístico, se ha concluido y demostrado que el conocimiento tributario a nivel de educación secundaria contribuye positivamente en el desarrollo de la cultura tributaria en la Región callao, año 2017, esto se comprobó a través de la charla tributaria, denominada educando para una mejor cultura tributaria; en un principio la cantidad de alumnos que tenían un nivel de conocimiento tributario alto fue de 53 alumnos y luego de aplicar la charla tributaria aumentó a 124 alumnos; la prueba estadística coeficiente de Gamma, demostró que el grado de relación entre la variable conocimientos tributario y cultura tributaria, después de la charla, es de 67.2%.
- Según el resultado estadístico se llegó a la conclusión que, en el nivel secundario el conocimiento tributario tiene efectos positivos en el estímulo de una cultura tributaria en la Región Callao en el año 2017, este resultado se tuvo a través de disertaciones tributarias, denominada “Educando para una mejor cultura tributaria”; en un inicio la cantidad de estudiantes que contaban con un nivel de conocimiento alto fue de 53 estudiantes y luego de aplicar el plan de disertación tributaria se incrementó a 124 estudiantes.
- Según el resultado estadístico, la educación fiscal en el nivel secundario contribuye en la motivación de la conciencia tributaria en la Región Callao, en el año 2017. También se demostró que desarrollando la disertación tributaria; en un inicio la cantidad de estudiantes que tenían un nivel de conciencia tributaria alta fue de 13, posterior a la disertación el número de estudiantes se elevó a 98, la prueba estadística coeficiente de Gamma demostró que la relación entre la variable educación y conciencia tributaria, después de la disertación fue 84,1%.

Los trabajos de investigación antes mencionadas coinciden en su conclusión de que, la educación fiscal es un método fundamental para promover la cultura fiscal en los ciudadanos de un país; lo que les permite asumir sus deberes y obligaciones fiscales,

en cumplimiento de los valores morales adquiridos y la conciencia ciudadana frente a las obligaciones tributarias. Por tanto, estas investigaciones apoyan a nuestro trabajo de investigación.

2.1.3. A nivel local

La investigación realizada por (Acero, 2018), titulada: “**Cultura tributaria de los estudiantes del colegio Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora - 2015**”, desarrollada en la Universidad Nacional del Altiplano de la ciudad de Puno, concluye:

- Los resultados presentan el desinterés de los docentes en tocar temas tributarios en el colegio Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de Puno. Esta realidad ocurre a pesar del acuerdo que hay entre SUNAT y el Ministerio de Educación, en donde establece que los temas tributarios deben ser tratados desde la educación inicial; hecho que no se vio en los colegios antes mencionadas eso evidencian sus planificaciones curriculares.
- El promedio de los resultados de la evaluación sobre el conocimiento tributario de los estudiantes del Quinto Grado del colegio Carlos Rubina Burgos es 9.20 puntos, mientras en María Auxiliadora es de 10.15 puntos, estos son indicadores sobre el escaso conocimiento en materia tributaria, muestran actitudes de incumplimiento a las obligaciones tributarias. De estos resultados se perciben que los futuros ciudadanos caerán en el incumplimiento, la evasión, informalidad y corrupción llevando al país al subdesarrollo

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Educación tributaria

2.2.1.1. Definición de educación.

Según los estudios realizados por (León, 2007), la educación cambia y vitaliza al hombre natural para hacer crecer un hombre distinto. Lo hace sabio, investigador, creativo, precavido, honesto, feliz, discrimina el bien y el mal, inclinado al bien, a la ciencia y al conocimiento, así comprenderá la justicia y la equidad y físicamente enfrentar las inclemencias del tiempo y las exigencias de la labor (pág. 600).

Según (Ley General de Educación, 2005), la educación es un proceso que, a través del cual se enseña y aprende, se lleva a cabo durante toda la vida, y el conocimiento que se adquiere contribuye a la educación integral, el desarrollo de sus capacidades, la cultura, el desarrollo familiar y comunitario a nivel local, nacional, internacional y global. Se lleva a cabo en las instituciones educativas y en los diversos campos de la sociedad, (pág. 5).

2.2.1.2. Educación fiscal.

Para (Rivilla & Baltazar, 2015), educación fiscal, es la enseñanza y el aprendizaje que se basa en: los valores, la ciudadanía y la cultura tributaria, relacionado al cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales y la responsabilidad social de los habitantes (pág. 53).

Según (Mendoza, Palomino, Robles, & Ramirez, 2016), educación tributaria es la difusión de valores, para asimilar y cumplir con los deberes y obligaciones tributarios, de esta forma contribuir en el financiamiento de los gastos estatales, consientes de responsabilidades como pobladores activos de un estado democrática. (pág. 63).

De acuerdo a los estudios realizados por (Durán, 2014), la educación tributaria, es una instrucción fundamentada en los principios cívicos, éticos y morales; que contribuye en la formación global de la persona y consciente en sus actos, no es una educación que está dedicada a impartir conocimientos tributarios, los cuales tienen sus propios fines. Sino está dedicada a que las personas como ciudadanos interioricen los valores morales, sus obligaciones legales, y que estén comprometidos en la formación de una sociedad justa con práctica de valores morales.

2.2.2. Estrategias de formación tributaria

2.2.2.1. Concepto de estrategia.

Para (Chandler, 2013), citado por Contreras, E. F. (2013), la estrategia consiste en definir las metas y los objetivos a largo plazo de la unidad económica, además,

determinar las actividades y la asignación de presupuestos necesarios para lograr estos objetivos (pág. 11).

Según (Riera, 1995), la estrategia está presente en cualquier actividad humana. Todos los días, vemos la estrategia como un plan para resolver cualquier problema de nuestra vida diaria. Estamos hablando de la estrategia del gerente de una empresa para ganar participación de mercado, los políticos para ganar elecciones, las amas de casa que luchan por ganarse la vida o los gerentes de cadenas de televisión para ganar más espectadores. En un entorno militar, la formulación de la estrategia generalmente la realizan los más altos oficiales militares, lo que significa la planificación de todas las actividades militares, políticas, económicas y logísticas para la victoria (pág. 46)

2.2.2.2. Exposición tributaria.

Según (García, 1999), la exposición es una de las estrategias de comunicación, para traducir el discurso científico que da sentido al objeto. Siendo su objetivo principal transmitir la información sobre el objeto mostrado utilizando el mismo como soporte para el mensaje, y simultáneamente utilizan objetos que están destinados a ser portadores del pensamiento para construir el mensaje. Los visitantes recientes pueden obtener orientación y explicación complementarias sobre el objeto. De esta forma, la exposición puede satisfacer la curiosidad y la necesidad de explicar la colección de obras inspiradas en la propia exposición.

2.2.2.3. Visita de estudio.

Según (Jamart, 2007), las visitas de investigación itinerantes o seminarios consisten en una serie de visitas de campo con temas globales como: política de país, formas de reglamentación sobre los recursos naturales a nivel local y otros. Un conjunto de personas se concentra, acompañado por un guía que organiza y lidera el viaje de campo. La visita es dirigida por la persona que conoce el área de estudio, puede ser un representante de la empresa, el gerente o alguien que tiene la toma de decisiones en la entidad visitada; como el caso de un productor agrícola, líder sindical, gerente de fábrica y otros.

2.2.2.4. Juegos tributarios.

Para (EcuRed, s.f.), los juegos didácticos tributarios, son motivadores y brindan las técnicas fundamentales para la formación de la personalidad; sin duda, este es un proceso natural donde puedes expresar tu forma de ser libremente y sin restricciones. Para el aprendizaje son muy productivos porque facilitan el aprovechamiento de los conocimientos, el desarrollo de experiencias y habilidades. Así mismo los juegos promueven sensaciones, deseos, proyectos, oportunidad de sentir, captar y producir de forma espontánea. Desde una perspectiva de aprendizaje, puede desarrollar habilidades y hábitos organizacionales para resolver diversas situaciones.

2.2.3. Tributo

2.2.3.1. Definición de tributo.

Para el (Instituto de Administración Tributaria y Aduanera, 2012), el tributo es un pago legalmente determinado que ingresa al tesoro público del país para cubrir los gastos que exige el cumplimiento de sus fines, donde el pago es reclamado coactivamente ante la falta de cumplimiento.

2.2.4. Clases de tributo

De acuerdo a los estudios realizados por el (Instituto de Administración Tributaria y Aduanera, 2012), los tributos se clasifican en:

2.2.4.1. Impuesto.

Es una contribución obligatoria y no se grava para que el contribuyente a cambio una contraprestación o un servicio directo del estado, sino que, de manera aislada, el impuesto a la renta por ejemplo se envía para financiar el presupuesto público, que dentro de ello están las obras y servicios que benefician a otro grupo de población diferentes a los contribuyentes.

2.2.4.2. Contribuciones.

Es el impuesto que debe pagar el contribuyente, cuando obtiene beneficios por la realización de obras públicas o de las actividades del Estado.

- Contribuciones a ESSALUD

- Contribuciones al SNP- ONP
- Contribución al SENCICO

2.2.4.3. Tasas.

Es un tipo de tributo que paga el contribuyente, para obtener la prestación efectiva o por un servicio público individualizado, los cuales son:

- a. Arbitrios.** Son tasas que paga el contribuyente, por la prestación o mantenimiento de un servicio público como: limpieza pública en general, parques, jardines y serenazgo.
- b. Derechos.** Son tributos que paga el contribuyente por servicios administrativos como son: trámite de partidas de nacimiento, partida de defunción, documento nacional de identidad, trámite de un pasaporte y otros.
- c. Licencias.** Es la tarifa que se paga, para obtener la autorización del funcionamiento de un establecimiento comercial, empresarial, industrial o de servicio, sujetas a ser controlados o revisados. (pág. 121)

2.2.5. Los comprobantes de pago

Es todo documento que avalan la entrega de bienes, o prestación de servicios.

Según la (Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT, 1999), el comprobante de pago, es un documento que acredita la entrega de la mercancía y la prestación de los servicios, cuya impresión e importación se realizan bajo la autorización de numeral 1 del artículo 12 de este reglamento, es autorizado por la SUNAT de acuerdo a los procedimientos indicados por los números anteriores. Su incumplimiento violará lo dispuesto en el artículo 174, los numerales 1, 4, 8 y 15 del Código Tributaria según corresponda.

2.2.6. Tipos de comprobantes de pago

De acuerdo al (Reglamento de Comprobantes de pago Artículo 2, 1999), los documentos reconocidos como comprobantes de pago son aquellos que cumplen con los requisitos decretados por el reglamento en mención, y son los siguientes:

- La factura

- Boleta de venta
- Tickets de máquina registradora
- Recibo por honorarios

2.2.7. La administración tributaria

Para (Valdivia, 2014), La Superintendencia Nacional de Administración Aduanera y Tributaria - SUNAT, fue creada con la Ley N°. 24829, aprobada con Decreto Legislativo N°. 501 y Ley N° 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es una entidad descentralizada del Ministerio de Economía y Finanzas, posee personería jurídica de derecho público con capital propio, tiene autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestaria y administrativa. En virtud de las disposiciones del Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, emitido de acuerdo al párrafo 13. 1 del artículo 13. de la Ley N° 27658.

2.2.8. Tributos que administra la SUNAT

Según las investigaciones de (Valdivia, 2014), los tributos primarios que administra la SUNAT son:

2.2.8.1. Impuesto general a las ventas.

Este impuesto se aplica a la compraventa e importación de bienes, en la prestación de servicios comerciales, y la primera venta de inmuebles.

2.2.8.2. Impuesto sobre la renta.

Es el dinero que se paga por las ganancias del capital y de trabajo o de ambas juntas.

2.2.8.3. Impuesto selectivo al consumo.

Es un impuesto particular, que aplica a las bebidas alcohólicas, cigarros y combustibles, con el objetivo de reducir la compra de los productos por el bien de la sociedad y el medio ambiente.

2.2.8.4. Impuesto Extraordinario de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional.

Este impuesto aplica a las pernas nacionales y extranjeras que, llegan al suelo peruano procedente de otros países por vía aérea; el monto es de \$ 15 dólares americanos y está incluido en el boleto de viaje.

2.2.8.5. Impuesto temporal al activo neto.

Este impuesto aplica a los activos netos de la empresa como prueba de su capacidad contributiva, que en adelante puede ser utilizado como crédito fiscal frente a los pagos a cuenta del impuesto a la renta.

2.2.8.6. Impuesto a las transacciones financieras.

Es el impuesto que autoriza la bancarización de las operaciones económicas y mercantiles que efectúan los individuos y las empresas, mediante el sistema financiero como son los diferentes bancos, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 939 y modificada por la Ley N° 28194. Vigente desde el 1 de marzo de 2004.

2.2.8.7. Impuesto Especial a la Minería.

Impuesto creado por la Ley N° 29789 y publicado en setiembre de 2011, este impuesto aplica a las concesiones mineras y los concesionarios que se dedican a la extracción, transporte y venta de minerales.

2.2.8.8. Casinos y tragamonedas.

El impuesto se aplica a cada tablero de juego de casino y aparato de tragamonedas.

2.2.8.9. Derechos arancelarios o ad Valorem.

Son los aranceles que se aplican al valor de las mercaderías importadas que entran al país, contenidos en el gravamen aduanero.

2.2.8.10. Los aportes a ESSALUD y ONP.

Según Ley N ° 27334, se le encarga a la SUNAT la gestión de los aportes a ESSALUD y ONP.

2.2.8.11. Regalías mineras.

No son tributarios, pero es un medio que grava la producción y venta de minerales metálicos. De acuerdo al artículo 7 de la Ley N° 28258, autoriza a la SUNAT a realizar todo el trabajo relacionado al pago por la participación minera.

2.2.8.12. Impuesto Minero Especial.

Este impuesto ha sido creado por la Ley N ° 29790 y publicado el 28 de septiembre de 2011, se basa en pagos por el usufructo de los recursos minerales, lo cual se carga a las concesiones y cesionarias mineras que por medio tienen acuerdos firmados con el estado.

2.2.9. Tributos que administran los municipios

De acuerdo al (Decreto Legislativo N° 776, 1993), los gobiernos locales en nuestro país administran los siguientes tributos:

2.2.9.1. A nivel distrital.

- Gabela Predial
- Gabela a los Juegos (pinball, bingo, rifas y similares)
- Gabela de Alcabala
- Gabela a los Espectáculos Públicos no deportivos

2.2.9.2. A nivel provincial.

- Gabela al Patrimonio Vehicular
- Gabela a las Apuestas
- Gabela a los Juegos (loterías)

2.2.10. Conciencia tributaria

2.2.10.1. Definición de conciencia.

Según (Real Academia Española, 2014), la conciencia es el conocimiento de lo bueno y malo, que permite a las personas opinar moralmente sobre una situación real y las acciones de su propio comportamiento.

2.2.10.2. Definición de conciencia tributaria.

De acuerdo a los estudios realizados por (Alva, 2010), conciencia fiscal es la interiorización de las obligaciones tributarias previstas por la ley y cumplirlas de

manera voluntaria, sabiendo que el cumplimiento de las obligaciones traerá beneficios comunes a la sociedad en la que viven.

2.2.11. Normas morales tributarios

2.2.11.1. Honestidad.

Para (Acosta, 2002), cuando una persona es honesta, actúa de forma transparente con sus compañeros, es decir, no esconde nada, eso le da calma. Quien es honesto no coge cosas ajenas ya sea material o espiritual, eso le caracteriza al honrado y si estás en medio de ellos, cualquier plan de las personas se puede realizarse y la fe colectiva se convierte en una fortaleza valiosa. Ser probo requiere valor para decir la verdad y actuar claramente.

2.2.11.2. Justicia.

Según (Kelsen , s.f.), la justicia es una virtud de la persona, que lo caracteriza en sus acciones, pues el hombre es justo cuando sus actos se ajustan a la justicia. Pero, ¿cuándo será justo un orden social en particular? cuando se regula el comportamiento de las personas de tal manera que satisface a todos y permite que todos sean felices. La búsqueda de la justicia es la búsqueda eterna de la felicidad humana; si el hombre no la encuentra de manera personal, busca la felicidad en la sociedad. La justicia establece la felicidad social, la felicidad garantiza el orden social.

2.2.11.3. Responsabilidad.

Según (Acosta, 2002), la responsabilidad es el conocimiento de los resultados de lo que hacemos y dejamos de hacer sobre nosotros o en los demás. En campo del estudio o trabajo, una persona responsable lo hace de manera diligente, seria y prudente, porque sabe que debe hacer un buen trabajo de principio a fin.

2.2.11.4. La puntualidad.

Para (Significados.com, 2014), la puntualidad es una disciplina que practica una persona para realizar tareas a tiempo en el trabajo, en las reuniones, cita con el médico, entre otros. La puntualidad es muy importante para la personalidad que se nos otorga:

carácter, orden y eficacia, para que podamos trabajar más, realizar mejor las actividades laborales, ser confiables y respetados de esta forma lograr una mejor convivencia.

Planificación y ejecución de las actividades

Unidad de aprendizaje n° 01

La educación fiscal para el desarrollo de la conciencia tributaria

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. I.E. S : Villa de Betanzos
- 1.2. DIRECTOR : Carlos Mamani Mamani
- 1.3. AREAS INTEGRADAS : Matemática, desarrollo personal y Ciencias sociales
- 1.4. GRADO : Segundo – VI Ciclo
- 1.5. SECCIÓN : Única
- 1.6. HORAS SEMANALES : 01 Horas
- 1.7. DOCENTE : Bonifacia Cecilia Turpo Deza
- 1.8. AÑO ACADEMICO : 2020

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Competencia	Capacidades	Desempeños	Instrumentos de evaluación
Habita y participa libremente en la búsqueda del bien común	-Interactúa con toda su familia y las demás personas. -Elabora las normas de convivencia y los asume los acuerdos y las disposiciones. -Participa en actividades donde se fomenta el bien común	-Evalúa las actuaciones de las instituciones públicas - Propone opciones para su mejora. - Explica las garantías de la convivencia en el marco de la legalidad - Determina situaciones sobre los asuntos públicos que afectan los derechos del hombre, la seguridad y la defensa nacional	Lista de cotejo Ficha de observación

Administra responsablemente los recursos económicos	-Comprende las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero. -Toma decisiones económicas y financieras	- Comprende que, los tributos mejoran los bienes y servicios públicos. - Explica sobre la importancia de efectuar las responsabilidades tributarias -Promueve actividades para fomentar la cultura de pago de impuestos	
---	--	---	--

III. SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

La responsabilidad del ciudadano empieza en el hogar, los hijos de las familias adquieren los valores morales, costumbres y principio en su casa, como también se da el caso de que, los hijos llevan muchos conocimientos adquiridos del colegio hacia su casa y comparten con la familia. Tomando en cuenta esta realidad la docente del área de matemática de la Institución Educativa Secundaria Villa Betanzos del distrito de Arapa, desarrolló una campaña de concientización con todos sus estudiantes a cargo y promovió a sus estudiantes a recolectar los comprobantes de pago por todas las compras hechas en casa, con el propósito de que los estudiantes comprendan la importancia de: exigir los comprobantes de pago al comprar, emitir comprobantes de pago al vender, declarar los impuestos recaudados y pagar los impuestos; los cuales son recaudados por el Estado peruano mediante la SUNAT, para el sostenimiento del gasto público y ejecución de obras. La mamá del estudiante Josías de segundo grado es comerciante, ella se dedica a la venta de abarrotes en general al por mayor y menor. Uno de sus clientes compró un saco de arroz con S/. 150 soles y un saco de azúcar con S/. 160 soles, el cliente cancela por la compra y le pide una boleta de venta, y la señora le responde muy molesta “yo no doy ninguna boleta de venta, si deseas lleva de lo contrario déjalo”. Josías vio la actitud de su madre frente al pedido del cliente, y él ya es conocedor de la importancia de emitir los comprobantes de pago.

¿Cómo podría ayudar Josías a su mamá para que sea responsable y cumpla con su deber de entregar el comprobante de pago conscientemente a sus clientes?

¿Qué ocurrirá con su mamá de Josías si él no comparte sus conocimientos a su familia sobre el rol que cumplen los tributos en el financiamiento del gasto público?

¿Cómo podemos ayudar a su mamá de Josías en el cambio de actitud a que sea responsable con la emisión de los comprobantes de pago?

¿Sería necesario que se practique la honestidad, responsabilidad y la solidaridad al exigir los comprobantes de pago para el desarrollo de nuestro pueblo?

¿Podríamos promover una campaña de concientización a nivel del distrito “ciudadanos responsables comprometidos con el desarrollo de su pueblo, reflejo de estudiantes educados en valores”

IV. CAMPO TEMÁTICO

- El tributo, sus fines y el financiamiento del gasto público
- Los comprobantes del pago
- Impuestos administrados por la SUNAT y los gobiernos locales
- cálculos del IGV, ITF
- Reconocimiento de evasión tributaria, formas de contrabando
- Valores tributarios: Honestidad, Responsabilidad, solidaridad, bien común y Servicios públicos del estado

V. PRODUCTO

Estudiantes críticos con práctica de valores ciudadanos y conocimiento del sistema tributario, comprometidos con el desarrollo de su pueblo y del país

VI. SECUENCIA DE SESIONES

<p>Sesión 1 (6 horas)</p> <p>Título: Conociendo los tributos de mi país y de mi pueblo</p>	<p>Sesión 2 (4 horas)</p> <p>Título: Los tributos en la mejora de mi pueblo</p>
<p>Competencia</p> <p>Administra responsablemente los recursos económicos</p> <p>Capacidad</p> <p>Comprende las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero.</p> <p>Campo temático</p> <p>-El tributo, sus fines y el financiamiento del gasto público</p> <p>Actividades</p> <p>- La docente entrega a cada estudiante folletos informativos de la SUNAT</p> <p>- Comprenden el concepto del tributo</p> <p>- Reconocen los fines del tributo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscal, aumento de ingreso • Económico, dirige la economía • Social, destinados al gasto público <p>- Clasifican los impuestos</p>	<p>Competencia</p> <p>Administra responsablemente los recursos económicos</p> <p>Capacidad</p> <p>Toma decisiones económicas y financieras</p> <p>Campo temático</p> <p>-Impuestos administrados por la SUNAT y los gobiernos locales</p> <p>-Cálculos del IGV, ITF</p> <p>Actividades</p> <p>- Tipos de tributo</p> <p>- Calculan el IGV de compras y ventas</p> <p>- Calculan el ITF</p>
<p>Sesión 3 (6 horas)</p> <p>Título: Exigiendo los comprobantes de pago de mis compras, contribuyo al desarrollo de mi pueblo</p>	<p>Sesión 4 (6 horas)</p> <p>Título: Promoviendo una ciudadanía responsable disfruto de los servicios y beneficios que nos brinda el Estado</p>
<p>Competencia</p> <p>Habita y participa libremente en la búsqueda del bien común</p>	<p>Competencia</p> <p>Habita y participa libremente en la búsqueda del bien común</p>

<p>Capacidad Evalúa las actuaciones de las instituciones públicas</p> <p>Campo temático</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los comprobantes del pago - La evasión tributaria - La informalidad. <p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocen los diferentes comprobantes de pago - Reflexionan sobre la evasión tributaria y la informalidad - Cruzada familiar e institucional de conciencia tributaria 	<p>Capacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propone opciones para su mejora. - Explica las garantías de la convivencia en el marco de la legalidad <p>Campo temático Valores tributarios: Honestidad, Responsabilidad, solidaridad, bien común y Servicios públicos del estado</p> <p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconoce y valora los bienes y servicios estatales - Instaura acuerdos para vivir en armonía con los espacios públicos
--	--

Villa de Betanzos, octubre del 2020



Director



Docente

SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 1

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. I.E. S : Villa de Betanzos
 1.2. DIRECTOR : Carlos Mamani Mamani
 1.3. AREA : Ciencias sociales
 1.4. GRADO : Segundo – VI Ciclo
 1.5. SECCIÓN : Única
 1.6. DURACIÓN : 06 Horas
 1.7. DOCENTE : Bonifacia Cecilia Turpo Deza
 1.8. AÑO ACADÉMICO : 2020

II. TÍTULO DE LA SESIÓN: Conociendo los tributos de mi país y de mi pueblo

III. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Competencia	Capacidad	Desempeño
Administra responsablemente los recursos económicos	Comprende las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero	-Reconoce los bienes y servicios públicos - Reflexiona sobre el cuidado de los bienes y servicio públicos - Comprende el significado del tributo - Asimila que el tributo es la mejor manera de obtener ingresos - Comprende que, los tributos mejoran los bienes y servicios públicos. - Clasifica los tributos - Reconoce los fines del tributo
Enfoques transversales	Enfoque, orientación al bien común	
Se desenvuelve en los entornos virtuales generado por las TIC	- Celular - Computadora. - Radio, TV, Web	

IV. SECUENCIA DIDÁCTICA

INICIO (20 minutos)

La docente da la bienvenida a los estudiantes, en seguida presenta la actividad significativa de la unidad de aprendizaje “La educación fiscal para el desarrollo de la conciencia tributaria” y plantea las preguntas retadoras, los cuales serán desarrolladas durante las sesiones de aprendizaje.

- ¿Sabes qué tipo de gastos realiza el Estado peruano mediante sus diferentes ministerios?, ¿Podrías mencionar?, ¿Alguna vez te preguntaste de dónde consigue dinero el Gobierno para otorgar los diferentes bonos familiares?
- ¿Desearías saber los gastos que realiza el Estado peruano?
- ¿Sabes de dónde saca dinero el gobierno para construir carretera, hospitales, colegios, así como pagar a los docentes, médicos, enfermeras, policías y los demás trabajadores del sector público?
- ¿Conoces las fuentes de ingreso económico del sector público?
- ¿Alguna vez escuchaste hablar sobre los tributos?, ¿Podrías comentarnos?
- ¿Qué concepción tienes sobre los tributos? ¿Cuándo vas a comprar un par de zapatillas a una tienda comercial, el vendedor te da algún documento como muestra de que has pagado de las zapatillas?
- ¿Desearían saber por qué no les da ningún comprobante de pago los vendedores cuando haces tus compras?
- La docente comunica el propósito de aprendizaje de la sesión “**Hoy estudiaremos los tributos en nuestro país**”

DESARROLLO (180 minutos)

- La docente distribuye a los estudiantes los materiales brindados por la SUNAT – sede Juliaca, consiste en folletos informativos sobre los impuestos



- Los estudiantes analizan de manera individual cada uno de los folletos entregados por la docente, que consiste en la definición del tributo, fines y clasificación de los tributos



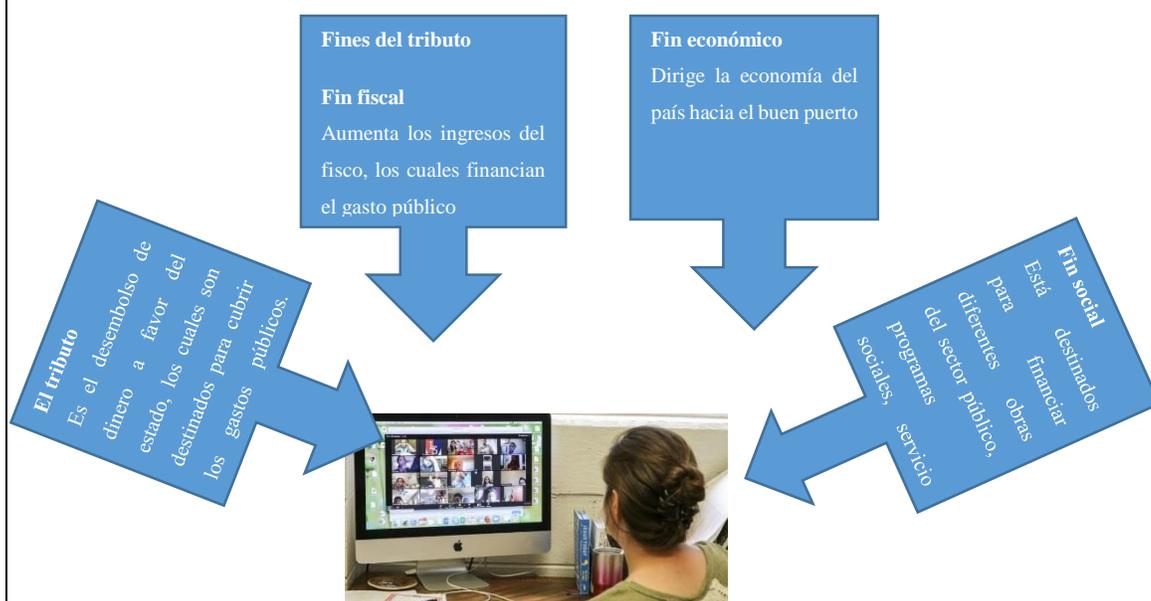
En seguida los estudiantes exponen sus conclusiones, después de haber analizado y comprendido todo relacionado a los tributos, fines del tributo y su clasificación.



Por su parte la docente explica con el mínimo detalle el concepto del tributo, los fines y su clasificación correspondiente, relacionando con ejemplo reales propios de su contexto.



Seguidamente la docente hace una retroalimentación sobre el tema tratado que consiste en: la comprensión del concepto del tributo, fines del tributo y clasificación del tributo.



El tributo

Es el desembolso de dinero a favor del estado, los cuales son destinados para cubrir los gastos públicos. Cuando no se pagan, es exigido coactivamente

Fines del tributo

Fin fiscal

Aumenta los ingresos del fisco, los cuales financian el gasto público

Fin económico

Dirige la economía del país hacia el buen puerto

Fin social

Está destinados para financiar diferentes obras del sector público, programas sociales, servicio públicos

- En esta fase interiorizan el concepto del tributo, los fines del tributo y su clasificación

La docente les reta con una situación significativa

“El director de la Institución Educativa Secundaria Villa de Betanzos dice, el Estado peruano mediante el ministerio de educación nos envía bicicletas a la institución educativa, denominado **ruta solidaria**, gracias a ese programa cada estudiante tendrá una bicicleta para trasladarse del colegio hacia su casa y viceversa. Luego, Jorge estudiante de tercer grado comenta, el Estado es millonario por eso nos envió bicicletas; Ronald responde, compañero lo que dices no es cierto, esas bicicletas son compradas con el dinero de nuestros impuestos, lo cual pagamos cada vez que hacemos compras de: cuadernos, libros, zapatillas, víveres y cuando hacemos usos de los diferentes servicios, que ello es recaudado por la SUNAT para los fondos del Estado, y ese dinero nos revierte para hacer obras de construcción, pago a los docente, médicos, programas sociales como pensión 65, programa juntos y envío de bicicletas para los estudiantes”.

De acuerdo a las versiones del estudiante Ronald, los impuestos recaudados por el Estado es destinado para:

¿El gasto del presidente y su familia?

¿El sostenimiento del gasto público?

¿La compra de útiles y víveres de las familias?

Justifica tu respuesta.



Mas retos

La señora Hilda, mamá del estudiante Jorge sustenta su economía mediante un negocio dedicado a la venta de comidas. Tienen un restaurante en la plaza de Armas del distrito de Arapa. Un día el gerente de la municipalidad del distrito hace un contrato con la señora para que prepare 500 platos extra, para confraternizar con toda la población y autoridades en general, por el aniversario del distrito. Al final del contrato, el señor gerente le dijo me giras la factura a nombre del municipio: y la señora le dijo no doy factura ni boleta de venta, entonces el señor se fue en busca de otro

restaurante que emita comprobante de pago. **Después de haber leído la situación reconoce usted, el negocio o restaurant de la señora Hilda:**

¿Es un negocio clandestino?

¿Un negocio formal?

¿Un negocio informal?

Los estudiantes la situación anterior lo analizan, comprenden, sacan una conclusión y en seguida responden justificando su respuesta.



CIERRE (10 minutos)

La docente hace una retroalimentación final de la sesión de aprendizaje sobre la comprensión de los tributos, fines de los tributos y su clasificación correspondiente.

Finalmente formula las siguientes preguntas de reflexión

¿Qué aprendiste el día de hoy?, ¿tuviste dificultades durante la sesión de aprendizaje? ¿Te gustó aprender sobre los tributos y los fines de los mismos? ¿es importante pedir los comprobantes de pago cuando hacemos compras?, ¿porque? ¿En la vida real existe la conciencia tributaria?, ¿porque?, como futuro ciudadano, ¿asumirías el rol de efecto multiplicador para compartir tu conocimiento de tributación y sus fines para el desarrollo de nuestro pueblo?

V. EVALUACIÓN SIGNIFICATIVA

Para la evaluación se utilizará como instrumento una Lista de cotejo

VI. MATERIALES

- Texto escolar, folletos de apoyo de SUNAT,

Villa de Betanzos, octubre del 2020

Director

Docente

2.3. Marco conceptual

Conciencia tributaria. Para, (Mendoza F. , 2017), la conciencia tributaria es la asimilación de las obligaciones tributarias ante la ley y cumplirlas de manera voluntaria, sabiendo que el cumplimiento de estas obligaciones traerá beneficios comunes a la sociedad en la que viven.

Cultura. Para, (Estrada, 2014). es el conjunto de saberes, convicciones, costumbre, comportamientos y manifestaciones en que se expresa la vida de una sociedad, en un determinado espacio y tiempo.

Cultura tributaria. Es el conjunto de saberes, captaciones, actitudes y prácticas de comportamiento de una comunidad sobre la tributación.

Educación. Según la (Ley General de Educación, 2005), es un proceso de formación que se desarrolla en el trayecto de toda la vida, que ello contribuye a la formación global, realización de sus potencialidades, producción de la cultura, progreso de familias y de los pueblos a nivel nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes campos de la sociedad.

Impuesto. Es un tipo de tributo guiado por ley que, no implica un pago a cambio por parte del Estado, al cual se considera el sujeto activo del vínculo tributario. El sujeto pasivo es el que paga los impuestos, puede ser una persona natural o jurídica

Tributo. Es el dinero que ingresa al tesoro público, por el pago de las diferentes obligaciones tributarias establecidos por el Estado para su cumplimiento.

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación por la estrategia es de tipo y por su naturaleza aplicativo, dado que se aplicará una intervención inicial mediante una prueba de corte y posteriormente se interviene con charlas y talleres de educación tributaria o fiscal durante 15 sesiones de aprendizaje, al final de los mismos se aplicará una evaluación mediante un instrumento didáctico diseñado por el autor.

3.2. Diseño de la investigación

El diseño de la presente investigación es Cuasi – experimental, por la forma como se obtienen los datos es longitudinal, con un solo grupo estudiantes a quienes se aplica un pre test y pos test de evaluación después de la intervención.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población.

La población de estudio está conformada por los 56 estudiantes de la Institución Educativas Secundaria (IES) Villa de Betanzos del distrito de Arapa en Puno.

3.3.2. Muestra

La muestra de estudio es no pro balística, es intencional del autor, dado las limitaciones de comunicación e interacción con los estudiantes, está conformada por: un grupo experimental, constituido por 18 estudiantes del segundo grado de educación

secundaria de la IES Villa de Betanzos donde la autora como docente interviene con las sesiones y talleres.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de la investigación.

Este trabajo de investigación desarrolla una **educación tributaria** a través de: sesiones de conocimientos tributarios, talleres de jornadas de reflexión, experiencias de aprendizaje con temas tributarias, difusión de videos, entrega de folletos informativos sobre tributación implementadas por SUNAT, juegos didácticos con temas tributarios. Estas actividades promueven la práctica de los valores morales tributarios, el conocimiento de la tributación y finalmente evaluación del grado de conciencia tributaria desarrollados en los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Villa de Betanzos del distrito de Arapa.

Observación. Esta técnica se empleará durante el desarrollo de las sesiones de aprendizaje para observar el cambio de actitud que muestran los estudiantes frente al cumplimiento de los tributos.

Pruebas pre test y pos test. Esta técnica se empleará para recopilar los datos, analizar e interpretar las evaluaciones de los aprendizajes durante la aplicación de las sesiones y talleres de educación fiscal.

3.4.2. Instrumentos de la investigación

- **Lista de cotejo.** Se utilizó como instrumento de seguimiento al desempeño de los estudiantes en estudio durante la sesión de aprendizaje.
- **Encuestas.** Este instrumento se empleará para aplicar los cuestionarios de las pruebas de conocimientos y practica de actitudes de valores tributarios, elaboradas de manera didáctica por la autora. Estas serán aplicadas durante las sesiones de aprendizaje y finalmente una evaluación general al finalizar las intervenciones, los cuales forman la base de datos para el análisis.

3.4.3. Evaluación de fiabilidad de instrumentos

Para la aplicación de las pruebas de evaluación del pre y pos test fueron sometidos a juicio de 5 expertos entendidos en materia tributaria e investigación, quienes han respondido en las fichas de evaluación que se adjuntó a los instrumentos. Los resultados de dichas evaluaciones de cada uno de los expertos se incluyen en la tabla 3

Tabla 3

Resumen de evaluación de confiabilidad de expertos

Expertos	Claridad	Pertinencia	Relevancia	Suficiente
1	90	90	95	100
2	80	95	90	95
3	80	90	95	90
4	90	100	100	100
5	90	95	90	100

Nota. Elaborado por el autor

En la tabla 4 está el análisis estadístico de fiabilidad de alfa de Crombach, el que es 0.814, el que demuestra que la confiabilidad de los instrumentos es alta.

Tabla 4

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,814	4

Nota. Elaborado por el autor

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Los datos serán sistematizados e itemizados en una base de datos, los cuales serán procesados en tablas y analizados mediante el uso de software estadísticos. Para la presentación, análisis e interpretación de los datos se utilizan los métodos estadísticos de análisis descriptivos de las variables.

Para comprobar la hipótesis general, por la naturaleza y forma como se obtienen los datos pre test y pos test de evaluación de pruebas, se comprobó que los datos no son normales, por lo tanto, se hace necesario utilizar la prueba no paramétrica de Wilcoxon, el que se pueden usar como una prueba alterna a la prueba de t para comparaciones pareadas o relacionadas, si los datos de estudios no tienen normalidad. Según (Sampieri, 2003), se utiliza en investigaciones cuasi experimentales, en los que se tiene que evaluar datos antes y después de implementar acciones de mejoras o nuevas propuestas. Para comprobar las hipótesis específicas, se utiliza el estadístico de prueba X^2 de diseño longitudinal de un grupo de estudio de pre y pos test.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. PRESENTACION DE RESULTADOS

El presente capítulo se desarrollan los resultados de la aplicación de los instrumentos de investigación a los 18 estudiantes del segundo nivel de educación secundaria, de la IE Villa de Betanzos, que conforman la muestra del grupo de estudio a quienes se aplicó una prueba de entrada (pre test) para conocer los saberes previos que tienen al inicio de la aplicación del programa de educación fiscal. Se aplicaron 15 sesiones de aprendizaje durante los meses de octubre a diciembre del año 2020, al concluir se aplicó la prueba de salida (post test).

4.1.1. Resultados del programa de educación fiscal permite lograr el desarrollo de la conciencia tributaria en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos del Distrito de Arapa.

Los resultados de las evaluaciones de pre test y post test, de aplicación del programa de educación fiscal se presentan en la tabla 5, donde el desarrollo de conciencia tributaria de los estudiantes en estudio al inicio y final muestran una puntuación de conocimientos promedio general de 04.67 (inicio) y 18.44 (final) y en el reconocimiento de los valores tributarios de 04.00 y 16.69, los cuales están en un nivel muy bajo al inicio y al final de las sesiones de aprendizaje logran un nivel de excelente en conocimientos y bueno en la actitud de valores tributarios.

Tabla 5*Resultados del programa de educación fiscal y desarrollo de conciencia tributaria*

Estudiantes	Programa de educación fiscal			
	Conocimientos		Valores	
	Pre test	Post Test	Pre test	Post Test
1	10	14	8	12
2	8	18	4	16
3	8	20	4	16
4	12	20	8	20
5	8	20	4	20
6	6	18	0	16
7	6	20	4	16
8	6	20	4	16
9	4	20	4	16
10	4	18	4	20
11	4	20	4	16
12	4	20	4	20
13	2	18	0	12
14	0	16	4	20
15	0	16	4	16
16	0	18	4	20
17	2	18	4	16
18	0	18	4	16
Total Promedio	4.67	18.44	4.00	16.89
Valoración	Muy bajo	Excelente	Muy bajo	Alto

Nota: Propio del autor

4.1.2. Influencia del programa de educación tributaria en el desarrollo del conocimiento tributario en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos del Distrito de Arapa.

En la tabla 6 se presentan las frecuencias de los resultados de la prueba de inicio de los conocimientos previos de los 18 estudiantes de la IES-Villa Betanzos, por los indicadores establecidos en el programa de educación tributaria, donde solo el 23.3%

ha respondido correctamente las preguntas y aplicaciones de la prueba inicial de conocimientos.

Tabla 6

Prueba Inicial Programa de Educación tributaria de conocimientos tributarios

Indicadores	Frec	Evaluación Conocimientos		Total
		Correctas	Incorrectas	
PC1	Frec	7	11	18
	%	38.9%	61.1%	100.0%
PC2	Frec	4	14	18
	%	22.2%	77.8%	100.0%
PC3	Frec	3	15	18
	%	16.7%	83.3%	100.0%
PC4	Frec	6	12	18
	%	33.3%	66.7%	100.0%
PC5	Frec	5	13	18
	%	27.8%	72.2%	100.0%
PC6	Frec	3	15	18
	%	16.7%	83.3%	100.0%
PC7	Frec	4	14	18
	%	2.2%	7.8%	10.0%
PC8	Frec	6	12	18
	% total	3.3%	6.7%	10.0%
PC9	Frec	3	15	18
	%	1.7%	8.3%	10.0%
PC10	Frec	1	17	18
	%	5.6%	94.4%	100.0%
Total	Frec.	42	138	180
	% Total	23.3%	76.7%	100.0%

Nota: Propio del autor

En la tabla 7 se presentan los resultados de la aplicación de la prueba final de conocimientos tributarios después de desarrollar el programa de educación fiscal durante tres meses a los 18 estudiantes por cada indicador de evaluación, a fin de evaluar la influencia que tiene en el grado de conocimiento tributario de los estudiantes;

donde el 61.7% logran responder en forma correctas el cuestionario de preguntas y resolver los casos propuestos.

Al comparar los resultados de la tabla 4, donde al inicio del programa las respuestas correctas fueron de 23.3% y en la evaluación final logran 61.70%, se puede afirmar que existe una influencia del programa de 38.40% en los conocimientos tributarios de los estudiantes.

Tabla 7

Prueba final influencia Programa Educación tributaria en conocimientos tributarios

Item	Indicadores	Evaluación _Conocimiento		Total	
		Frec	Correctas		Incorrectas
PC1	Comprensión sobre el significado de tributo	Frec	18	0	18
		%	100.0%	0.0%	100.0%
PC2	Comprensión sobre los fines de los tributos	Frec	17	1	18
		%	94.4%	5.6%	100.0%
PC3	Reconocimiento sobre comprobante de pago: Factura, B/V o Ticket de Maq. Registradora	Frec	13	5	18
		%	72.2%	27.8%	100.0%
PC4	Reconoce los tipos de impuestos	Frec	14	4	18
		%	77.8%	22.2%	100.0%
PC5	Reconoce los tributos que administra la SUNAT	Frec	18	0	18
		%	100.0%	0.0%	100.0%
PC6	Reconoce los tributos que administran las Municipalidades	Frec	17	1	18
		%	94.4%	5.6%	100.0%
PC7	Resuelve como se calcula el IGV en las facturas	Frec	4	14	18
		%	22.2%	77.8%	100.0%
PC8	Resuelve como se calcula el ITF	Frec	6	12	18
		%	33.3%	66.7%	100.0%
PC9	Reconoce la evasión tributaria	Frec	3	15	18
		%	16.7%	83.3%	100.0%
PC10	Reconoce las modalidad del contrabando	Frec	1	17	18
		%	5.6%	94.4%	100.0%
Total		Frec	111	69	180
		% Total	61.7%	38.3%	100.0%

Nota: Propio del autor

4.1.3. Influencia de la educación tributaria en el logro de los valores tributarios en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos del Distrito de Arapa.

En la tabla 8 se presentan las frecuencias de los resultados de la prueba de inicio de los valores tributarios previos de los 18 estudiantes de la IES-Villa Betanzos, por los indicadores establecidos en el programa de educación tributaria, donde solo el 23.3% ha respondido correctamente las preguntas sobre las actitudes de valores tributarios que las personas deben observar en su vida cotidiana.

Tabla 8

Prueba Inicial Programa de Educación tributaria de valores

Ítem	Indicador	Frec.	Evaluación Valores		Total
			Correctas	Incorrectas	
PV11	Internaliza la honestidad	Frec.	7	11	18
		%	7.8%	12.2%	20.0%
PV12	Reconoce la responsabilidad tributaria	Frec.	3	15	18
		%	3.3%	16.7%	20.0%
PV13	Reconoce la solidaridad tributaria	Frec.	6	12	18
		%	6.7%	13.3%	20.0%
PV14	Reconoce los tributos para el bien común	Frec.	4	14	18
		%	4.4%	15.6%	20.0%
PV15	Reconoce los servicios públicos que financian los tributos	Frec.	1	17	18
		%	1.1%	18.9%	20.0%
Total		Frec.	21	69	90
		%	23.3%	76.7%	100.0%

Nota: Propio del autor

Los conocimientos en valores tributarios aplicados a los 18 estudiantes por cada uno de los Items de las sesiones de aprendizaje preparados por el autor, los cuales fueron aplicados durante tres meses. Los resultados de la evaluación final se muestran en la tabla 9, donde las respuestas correctas fueron de 83.30% los que, al inicio de las sesiones y talleres, en la prueba inicial eran de 23.30%, cuya diferencia es del 60% logro de aprendizajes significativos, los cuales constituyen la influencia del programa de educación en valores en los estudiantes.

Tabla 9*Influencia de la educación tributaria en valores*

Item		Evaluación Valores		Total
		Correctas	Incorrectas	
PV11	Frec.	12	6	18
	%	13.3%	6.7%	20.0%
PV12	Frec.	15	3	18
	%	16.7%	3.3%	20.0%
PV13	Frec.	17	1	18
	%	18.9%	1.1%	20.0%
PV14	Frec.	13	5	18
	%	14.4%	5.6%	20.0%
PV15	Frec.	18	0	18
	%	20.0%	0.0%	20.0%
Total	Frec.	75	15	90
	% I	83.3%	16.7%	100.0%

Nota: Propio del autor

4.2. Contrastación de hipótesis

Para la correcta de aplicación de las pruebas de inferencia estadísticas, es necesario realizar las pruebas de normalidad.

4.2.1. Prueba de Normalidad de Hipótesis general

Los valores del grupo de notas, la media, DS y distribución normal de las variables “notas de conocimientos y valores tributarios del pre-test y post test” se observan en la tabla 10, donde el p valor es $0.000 < 0.05$ lo que significa que los datos no tienen normalidad y corresponde aplicar pruebas estadística no paramétricas.

Tabla 10*Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra relacionada*

		Conocimientos_tributarios		Valores tributarios	
		Pre_test	Pos_test	Pres_test	Pos_test
N		90	90	90	90
Parámetros normales ^{a,b}	Media	7,3556	18,6444	4,4444	17,3778
	Desv. Desviación	2,67872	1,66464	2,43159	2,48401
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,227	,272	,328	,288
	Positivo	,227	,208	,328	,288
	Negativo	-,125	-,272	-,294	-,277
Estadístico de prueba		,227	,272	,328	,288
Sig. asintótica(bilateral)		,000^c	,000^c	,000^c	,000^c

Nota: Elaborado en SPSS**4.2.2. Prueba de hipótesis general**

Requerimientos para comprobar la Hipótesis general:

a) Estadístico de prueba Wilcoxon.

Por las características del estudio de dos grupos de datos de pre test y pos test de las variables conocimiento y valores tributarios, los que contienen datos cuantitativos en una misma población de 18 estudiantes que conforman la muestra, donde los datos no son normales.

b) Hipótesis de trabajo.

H₀= La aplicación del programa de educación tributaria **NO** logra eficiente desarrollo de la conciencia tributaria en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos

H_a= La aplicación del programa de educación tributaria logra eficiente desarrollo de la conciencia tributaria en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos

c) **Supuesto de decisión.**

H₀: $N=No$: la mediana de la población (N) es igual a la mediana hipotética (No)

H_a: $N\neq No$: la mediana de la población (N) difiere de la mediana hipotética (No)

d) **Se toma el p valor = 0.05**

e) **Resultados descriptivos.**

De los resultados de la tabla 11 podemos comprobar que $N\neq No$, donde la media de la variable conocimientos tributarios el pre test de 7.3556 en la prueba post test aumenta a 18.6444 y la Desviación es 2.67872 en el pre test y 1.66464 en el pos test. Así mismo, en la variable valores tributarios de la media de pre test es 4.444 y pos test 17.3778 son diferentes y significativos y la Desviación son 2.43159 y 2.48401.

Tabla 11

Resultados de estadísticos descriptivos Wilcoxon de HG- de pre y post test de variables

Variables	Pruebas		Desv.			
			Media	Desviación	Mínimo	Máximo
Conocimientos	Pre_test	90	7,3556	2,67872	4,00	12,00
	Pos_test	90	18,6444	1,66464	14,00	20,00
Valores Tributarios	Pres_test	90	4,4444	2,43159	,00	8,00
	Pos_test	90	17,3778	2,48401	12,00	20,00

Nota: Propio del autor con SPSS

En la tabla 12 se muestran los resultados de los signos negativos y positivos de Wilcoxon de las variables conocimientos y valores tributarios, donde las pruebas de las muestras relacionados del pre test tienen rangos medio positivos 45.50 y del pos test son rangos medio negativos en 0.00. cuyas diferencias y cambios son significativos.

Tabla 12

Estadístico de prueba con signos de Wilcoxon, de variables de conocimientos y valores tributarios

Variables	Pruebas	Rangos	N	Rango promedio	Suma de rangos
Conocimientos tributarios	Pos test	Rangos negativos	0 ^a	,00	,00
	Pre test	Rangos positivos	90 ^b	45,50	4095,00
		Empates	0 ^c		
		Total	90		
Valores tributarios	Pos test	Rangos negativos	0 ^d	,00	,00
	Pre test	Rangos positivos	90 ^e	45,50	4095,00
		Empates	0 ^f		
		Total	90		

Nota: Propio del autor con SPSS

De los resultados de la tabla 13, los valores Z de las variables conocimiento y valores tributarios del pre y pos test es -8,319 y -8,461, el valor $p=0.000$, menor a 0.05, el cual es muy significativo, lo que, nos permite rechazar la H_0 y aceptar y comprobar la H_a , es decir, *la aplicación del programa de educación tributaria logra eficiente desarrollo de la conciencia tributaria en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos.*

Tabla 13

Estadísticos de prueba de HG con rangos de signos de Wilcoxon

Pruebas	Conocimientos tributarios	Valores tributarios
	Pos_test - Pre_test	Pos_test -Pres_test
Z	-8,319 ^b	-8,461 ^b
Sig. asintótica(bilateral)	,000	,000

Nota: Propio del autor con SPSS

4.2.3. Prueba de Hipótesis específica a)

Los datos que se obtienen para comprobar las hipótesis específicas a) sobre *la Influencia de la educación tributaria aplicado en el aprendizaje de los conocimientos tributarios de los estudiantes de la IES Villa de Betanzos*, provienen de la evaluación final (notas pos test) que se realizó mediante el desarrollo de 15 sesiones de aprendizaje durante tres meses. Para determinar la prueba de inferencia estadística, a utilizar es necesario aplicar la prueba KS, para evaluar la normalidad de los datos, cuyos resultados se muestran en la tabla 14, donde el p valor es = $0.000 < 0.05$, lo que muestra que los datos no tienen normalidad, por lo tanto es conveniente utilizar pruebas no paramétrica de una muestra.

Tabla 14

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Influencia en conocimientos tributarios
N		90
Parámetros normales ^{a,b}	Media	5,1111
	Desv. Desviación	6,22146
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,274
	Positivo	,274
	Negativo	-,206
Estadístico de prueba		,274
Sig. asintótica(bilateral)		,000 ^c

Nota: Propio del autor

Requerimientos para comprobar la HE a)

- a) Estadístico de prueba X^2 (chi cuadrado)
- b) Hipótesis de trabajo
- c) **H₀**= La aplicación del programa de educación tributaria **NO** influye en el desarrollo del conocimiento tributario en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos del distrito de Arapa.

H_a= La aplicación del programa de educación tributaria influye en el desarrollo del conocimiento tributario en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos

d) Supuesto de decisión:

Si p valor es > 0.05 , se rechaza la H_a y acepta la H_o

Si p valor < 0.05 , se rechaza la H_o y acepta la H_a

e) Se toma p valor = 0.05

En la tabla 15 se muestra los resultados de $X^2 = 98,919$ a 9 grados de libertad el p valor = $0.000 < 0.05$, siendo muy significativo, lo que permite rechazar la H_o y aceptar la H_a, con lo que comprueba que la *aplicación del programa de educación tributaria influye significativamente en el desarrollo del conocimiento tributario en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos*.

Así mismo, en la tabla 16, se calculó las medidas simétricas de las variables de estudio, donde el coeficiente de contingencia es 0.596, lo que nos indica que el grado de influencia entre las variables es del 59.6%, el cual es fuerte la asociación entre la variable programa de educación tributaria y conocimiento tributario.

Tabla 15

Pruebas de chi-cuadrado de conocimientos tributarios

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	98,919 ^a	9	0.000
Razón de verosimilitud	117.926	9	0.000
N de casos válidos	180		

Nota: Calculado en SPSS

Tabla 16*Resultado del coeficiente de contingencia conocimientos tributarios*

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coeficiente de contingencia	0.596	
N de casos válidos		180	

Nota: Calculado en SPSS

4.2.4. Prueba de Hipótesis específico b)

Los datos que se obtienen para comprobar las hipótesis específicas a) sobre si *aplicación de la educación tributaria influye en el desarrollo de los valores tributarios en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos, provienen de la evaluación final (notas pos test)* que se realizó mediante el desarrollo de 15 sesiones de aprendizaje durante tres meses. Para determinar la prueba de inferencia estadística, a utilizar es necesario aplicar la prueba KS, para evaluar la normalidad de los datos, cuyos resultados se muestran en la tabla 17, donde el p valor es $= 0.000 < 0.05$, lo que muestra que los datos no tienen normalidad, por lo tanto, es conveniente utilizar prueba no paramétrica de una muestra.

Tabla 17*Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra*

		Influencia en valores tributarios
N		90
Parámetros normales ^{a,b}	Media	12,0667
	Desv. Desviación	4,28952
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,185
	Positivo	,125
	Negativo	-,185
Estadístico de prueba		,185
Sig. asintótica(bilateral)		,000 ^c

Nota: Requerimientos para comprobar la HE b)

a) Estadístico de prueba X^2 (chi cuadrado)

b) Hipótesis de trabajo

H₀= La aplicación de la educación tributaria **NO** influye en el desarrollo de los valores tributarios en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos.

H_a= La aplicación de la educación tributaria influye en el desarrollo de los valores tributarios en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos.

c) Supuesto de decisión:

Si p valor es > 0.05 , se rechaza la H_a y acepta la H₀

Si p valor < 0.05 , se rechaza la H₀ y acepta la H_a

d) Se toma p valor = 0.05

En la tabla 18 se muestra los resultados de $X^2 = 10,400$ a 4 grados de libertad el p valor = $0.034 < 0.05$, siendo muy significativo, lo que permite rechazar la H₀ y aceptar la H_a, con lo que comprueba que la *aplicación de la educación tributaria influye significativamente en el desarrollo de los valores tributarios en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos.*

Así mismo, en la tabla 19, se calculó las medidas simétricas de las variables de estudio, donde el coeficiente de contingencia es 0.322, lo que nos indica que el grado de influencia entre las variables es del 32.20%, el cual es moderado la asociación entre la variable programa de educación tributaria y valores tributarios.

Tabla 18*Pruebas de chi-cuadrado Valores tributarios*

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,400 ^a	4	0.034
Razón de verosimilitud	12.972	4	0.011
N de casos válidos	90		

Nota: Calculado con SPSS

Tabla 19*Coefficiente de contingencia de influencia en los valores tributarios*

	Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia 0.322	0.034
N de casos válidos	90	

Fuente: Calculado con SPSS

4.3. Discusión de resultados

Nuestra investigación tiene como objetivo, determinar que la aplicación del programa de educación tributaria permite lograr el desarrollo de la conciencia tributaria en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos del distrito de Arapa. Para lograr este objetivo se ha aplicado dos pruebas de conocimientos y practica de valores, los cuales fueron sometidos a juicio de expertos para evaluar su fiabilidad de alfa de Cronbach el que es de 0.814. Las pruebas del pre test y pos test se aplicaron durante las 15 sesiones de aprendizaje al grupo de 18 estudiantes del segundo nivel de educación secundaria de la IE Villa Betanzos quienes han rendido las evaluaciones durante las sesiones de aprendizaje, cuyos resultados se presentan en una base de datos que se muestran en anexos y se procesan estadísticamente en la tabla 3. Al aplicar la prueba K-S, se

comprobó que los datos en estudio no tienen distribución normal y corresponde utilizar pruebas no paramétricas como: Wilcoxon y X^2 para comprobar las hipótesis.

Para lograr el objetivo general se analizan los resultados de las evaluaciones de pre test y post test, de aplicación del programa de educación fiscal se presentan en la tabla 3, donde el desarrollo de conciencia tributaria de los estudiantes en sus componentes: conocimientos y valores tributarios, al inicio la variable conocimientos tenían un promedio de general de 04.67 y después de las charlas y talleres de educación tributaria las evaluaciones finales logran 18.44 y en las actitudes de los valores tributarios de 04.00 al inicio y 16.69 final, de estos resulta se observa que las evaluaciones promedio variaron de niveles muy bajos al inicio a excelente en conocimientos y bueno en la actitud de valores tributarios. Así mismo, en la tabla 11 de comprobación de hipótesis general, los valores Z de las variables conocimiento y valores tributarios del pre y pos test es -8,319 y -8,461, el valor $p=0.000 < 0.05$, el cual es muy significativo y permite comprobar la hipótesis general, es decir, *la aplicación del programa de educación tributaria logra eficiente desarrollo de la conciencia tributaria en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos en el distrito de Arapa.*

Para el logro del OE a), de influencia en los **conocimientos tributarios** se presentan las frecuencias de los resultados en la tabla 4, al inicio y tabla 5 al final de la evaluación de los conocimientos previos de los 18 estudiantes, donde se observa la variaron las respuestas correctas de 23.30% a 61.70% de los cuales se puede afirmar que existe una influencia positiva de las charlas y talleres de educación tributaria del 38.40% , así mismo, en la tabla 13 de comprobación de hipótesis donde se muestra los resultados de $X^2 = 98,919$, el p valor = $0.000 < 0.05$ siendo muy significativo y la grado de asociación es 59.60% el que es fuerte según el coeficiente de contingencia, lo que permite comprobar la HE a), es decir, *la aplicación del programa de educación tributaria influye significativamente en el desarrollo del conocimiento tributario en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos.*

Para lograr el OE b) de influencia en la **actitud de valores** tributario se presentan las frecuencias de los resultados de la prueba de inicio en la tabla 6 y final

en la tabla 7, donde las respuestas correctas variaron de 23.30% a 83.30% observándose una variación de 60% en el logro de aprendizajes significativos, los cuales constituyen la influencia del programa de educación en valores en los estudiantes. Así mismo, en la tabla 16 se muestra los resultados de $X^2 = 10,400$, el p valor = $0.034 < 0.05$, siendo muy significativo, la asociación de las variables es de 32.20% que es moderado, según el coeficiente de contingencia, lo que permite comprobar la HE b, es decir: *la aplicación de la educación tributaria influye significativamente en el desarrollo de los valores tributarios en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos.*

Los resultados presentados y analizados son similares a la investigación de (Sanchez, Sartori, & Salluca, 2017) **“la educación fiscal a nivel de educación secundaria y el fomento de la cultura tributaria en la región callao, año 2017”** de la UNC, donde concluyen que las charlas tributarias aplicadas incrementan el conocimiento tributario de 13% a 84.10% a nivel de educación secundaria que contribuye positivamente en el desarrollo de la cultura tributaria, así mismo, que la educación fiscal en el nivel secundario contribuye en la motivación de la conciencia tributaria en la Región Callao; al igual, en investigación de (Acero, 2018), sobre **“Cultura tributaria de los estudiantes de educación secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora - 2015”**, de la UNA Puno, donde concluye, el desinterés de docente en avanzar temas tributarios en las IES a pesar del acuerdo que hay entre SUNAT y el MINEDU, además el promedio de evaluación de los conocimiento tributario de los estudiantes es 9.20 y 10.15 puntos y actitudes de incumplimiento a las obligaciones tributarias, siendo fundamental la educación fiscal en la EBR.

Además es posible comprar con los estudios de (Camacho & Patarroyo, 2017), sobre: **“Cultura tributaria en Colombia”**, desarrollada en la UMD, de la ciudad de Bogotá, de (Rodrigo, 2015), sobre **“La educación tributaria para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de chota” 2013** de la UN Cajamarca, También es posible comparar los resultados, con el estudio de (Velasgui & Tirape , 2016), con título: **“Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016”**, de la UCS de Guayaquil, que aunque no son estudios en

población de estudiantes de secundaria, la educación tributaria en cualquier ámbito es importante y sustancia para crear conciencia tributaria en la población de estudiantes, universitarios o comerciantes. Las carencias de cultura tributaria y capacitación formal en charlas o talleres es la causa de la informalidad, evasión tributaria, por lo que, las entidades Administradoras como SUNAT en el Perú, Minedu, deben incentivar con mayor cuidado y énfasis en los programas de educación fiscal en la educación básica regular para lograr efectos positivos en el incremento de cultura tributaria en los estudiantes para dotar de conocimientos tributarios que les sirva como herramienta fundamental para el desarrollo personal y actitudes de valores tributarios que impacten en el desarrollo del país.

En nuestro estudio debemos resaltar que un poco de la dedicación de la profesora de la EBR en el colegio a logrado motivar gratamente la respuesta positiva de participación e interés de los estudiantes de conocer y lograr cambios sustanciales en su aprendizaje en los temas tributarios y practica de valores tributarios, los cuales son concidentes con las expresiones de (León, 2007), que indica que la educación cambia y vitaliza al hombre natural para hacer crecer un hombre distinto. Lo hace sabio, investigador, creativo, precavido, honesto, feliz, discrimina el bien y el mal, inclinado al bien, a la ciencia y al conocimiento, así comprenderá la justicia y la equidad y físicamente enfrentar las inclemencias del tiempo y las exigencias de la labor (pág. 600).

Además en la legislación Peruana en Educación (Ley General de Educación, 2005), la educación es un proceso que, a través del cual se enseña y aprende, se lleva a cabo durante toda la vida, y el conocimiento que se adquiere contribuye a la educación integral, el desarrollo de sus capacidades, la cultura, el desarrollo familiar y comunitario a nivel local, nacional, internacional y global. Se lleva a cabo en las instituciones educativas y en los diversos campos de la sociedad, (pág. 5).

La metodología de aprendizaje en la educación secundaria en niños deben ser técnicas motivadoras como los Juegos tributarios, como los en el presente estudio se aplicaron y nos han dado resultados favorables, lo que es coincidente con (EcuRed,

s.f.), los juegos didácticos tributarios, son motivadores y brindan las técnicas fundamentales para la formación de la personalidad. Para el aprendizaje son muy productivos porque facilitan el aprovechamiento de los conocimientos, el desarrollo de experiencias y habilidades y hábitos organizacionales para resolver diversas situaciones.

CONCLUSIONES

En nuestro trabajo de investigación, según los resultados y análisis descritos llegamos a las siguientes conclusiones:

Primero.- Al nivel de significancia del 0.000%, la aplicación de las charlas y talleres de educación tributaria, logra eficiente desarrollo de la conciencia tributaria en los estudiantes, dado que las evaluaciones promedio variaron de niveles muy bajos al inicio a excelente en conocimientos tributarios y bueno en la actitud de valores tributarios, donde el pre y pos test es -8,319 y -8,461, en el grupo de estudiantes de la Institución educativa secundaria de Villa de Betanzos en el distrito de Arapa.

Segundo. - Al nivel de significancia del 0.000% las charlas y talleres de educación tributaria de SUNAT influye en 38.40% en los conocimientos tributarios de los estudiantes de la IES Villa de Betanzos en el distrito de Arapa.

Tercero. – Al nivel de significancia de 0.034% la aplicación de las charlas y talleres de educación tributaria SUNAT influyen en 60% en el desarrollo de los valores tributarios en los estudiantes de la IES Villa de Betanzos del distrito de Arapa.

RECOMENDACIONES

Dado los resultados descritos sugerimos las siguientes recomendaciones:

Primero. Es necesario mayor participación de los profesores de educación secundaria de los colegios en las capacitaciones desarrolladas por la SUNAT para la aplicación de las charlas y talleres de las sesiones de aprendizaje de educación tributaria, a fin contribuir con la creación de conciencia tributaria de los estudiantes de la EBR, el Perú.

Segundo. – Las entidades del estado en el Perú tales como la Administración Tributaria SUNAT y las autoridades de alto nivel de MINEDU, deben supervisar el cumplimiento de los convenios suscritos para la implementación de la educación tributaria en la EBR, en los programas curriculares, como parte de la educación cívica para lograr la formación de conciencia tributaria de la futura población que desarrollará las actividades económicas del País.

Tercero. – Las autoridades de las entidades públicas y la comunidad estudiantil de los colegios, deben priorizar la educación tributaria, para la creación de valores tributarios que contribuyan a disminuir los impactos negativos en el crecimiento económico de nuestro país, que provocan la evasión fiscal y la informalidad de las actividades económicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

- Chandler, A. D. (Julio de 2013). Pensamiento & gestión. *Redalyc.org*(35), 152 - 181.
Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/646/64629832007.pdf>
- Instituto de Administración Tributaria y Aduanera. (2012). *Cultura tributaria. Libro de consulta*. Chucuito - Callao: IATA.
- Acero, R. Y. (2018). Cultura tributaria que existe entre los estudiantes de quinto grado de las instituciones educativas secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno. (*Licenciado en educación*). Universidad nacional del altiplano, Puno.
- Acosta, E. (2002). *El libro de los valores*. Bogotá, Colombia: El tiempo. Obtenido de <https://viajemosanmundollamadopreescolar.files.wordpress.com/2012/10/el-libro-de-los-valores.pdf>
- aduanera, I. d. (2012). *Cultura tributaria. Libro de consulta*. Chucuito - Callao: IATA.
- Alva, J. M. (5 de Marzo de 2010). *LA DEFINICIÓN DE CONCIENCIA TRIBUTARIA Y LOS MECANISMOS PARA CREARLA*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Camacho, A. P., & Patarroyo, Y. T. (2017). Cultura tributaria en colombia. (*Título de Contador Público*). Universidad Minuto de Dios, Bogotá.
- Choy, E. E. (Abril de 2011). La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú. *Quipukamayok*, 18(35), 11-15. Recuperado el 12 de Noviembre de 2019, de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/6805-Texto%20del%20art%C3%ADculo-23882-1-10-20140408.pdf>
- Decreto Legislativo N° 776. (31 de Diciembre de 1993). *Diario el Peruano*. Lima, Perú.

- Durán, A. (Diciembre de 2014). Fraude fiscal y educación tributaria en España. *Derecho y sociedad*(43), 207 - 214. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/12570-Texto%20del%20art%C3%ADculo-49985-1-10-20150514.pdf
- EcuRed. (s.f.). *Juegos didácticos*. Obtenido de https://www.ecured.cu/Juegos_did%C3%A1cticos
- Estrada, S. (2014). *Cultura tributario: 50 preguntas y respuestas*. Guatemala. Obtenido de <http://www.educacionfiscal.org/files/documentos/Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf>
- García, Á. (1999). *La exposición un medio de comunicación*. Madrid, España: Akal.
- Jamart, C. (Junio de 2007). *AGTER*. Obtenido de Los viajes de estudio de AGTER. Definición, objetivos y método.: https://www.agter.asso.fr/IMG/pdf/Jamart_voyages_d_etudes_es.pdf
- Kelsen , H. (s.f.). *¿Que es la justicia?* Obtenido de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/09/doctrina44074.pdf>
- León, A. (Octubre - Diciembre de 2007). Redalyc.org. *educere*, 11(39), 595 - 604. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35603903.pdf>
- Ley General de Educación. (2005). *Nueva Ley general de educaci´n*. (G. H. Quispe, Ed.) Arequipa, Perú: EDIMAC.
- Mendoza, F. (2017). *Conciencia Tributaria y Cumplimiento Fiscal*. Lima: IAT. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/347313055/Conciencia-Tributaria-y-Cumplimiento-Fiscal>
- Mendoza, F. A., Palomino, R., Robles, J. E., & Ramirez, S. R. (2016). Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: Caso universidad

estatal de sonora. *Global de negocios*, 4(1), 61 - 76. Obtenido de [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/RGN-V4N1-2016-5%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/RGN-V4N1-2016-5%20(1).pdf)

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Real Academia*. Madrid. Obtenido de <https://dle.rae.es/conciencia>

Reglamento de Comprobantes de pago Artículo 2. (24 de Enero de 1999). *Diario oficial El Peruano*. Lima, Perú.

Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT. (24 de Enero de 1999). Diario oficial El Peruano. Lima, Perú.

Riera, J. (1995). Estrategias, tácticas y técnicas deportivas. *Apunts*(39), 45 - 56. Obtenido de https://www.revista-apunts.com/apunts/articulos/39/es/039_045-056_es.pdf

Rivilla, B. D., & Baltazar, A. (Febrero de 2015). Educación fiscal y construcción de ciudadanía en américa latina. *Revista de administración tributaria*(38), 49 - 74. Obtenido de https://educacionfiscal.org/files/2015-05/2015_rivillas_baltazar.pdf

Rodrigo, L. B. (2015). La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota. (*Título de Contador Público*). Universidad nacional de Cajamarca, Chota.

Sampieri, R. (2003). *Metodología de investigación*. Mexico, D.F.: McGraw-Hill.

Sanchez, A. C., Sartori, B. R., & Salluca, J. A. (2017). La educación tributaria a nivel secundaria y el implulso de la cultura tributaria en la Región Callao. (*Título de Contador Público*). Universidad nacional de Callao, Callao.

Significados.com. (14 de Octubre de 2014). *significado de puntualidad*. Obtenido de <https://www.significados.com/puntualidad/>

SUNAT. (2018). *Cultura Tributaria y aduanera*. Obtenido de WWW.sunat.gob.pe:https://cultura.sunat.gob.pe/sunat-va-a-la-escuela

Valdivia, M. A. (2014). *Administración Tributaria*. Lima: IMprenta Unión.

Velastegui , M. F., & Tirape , M. D. (2016). Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena. (*Título de economista*). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil.